

SOLICITUD ECOGRAFIA GINECOLÓGICA DESDE ATENCIÓN PRIMARIA

El adecuado cumplimiento de la actual Cartera de Servicios de Atención Primaria en el ámbito de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y en la detección del cáncer ginecológico, hacen recomendable que los profesionales de este nivel asistencial puedan solicitar exploraciones ecográficas al Servicio de Ginecología de forma protocolizada.

Por otra parte, la experiencia con los actuales protocolos de solicitud de ecografías obstétricas al Servicio de Ginecología y de solicitud de pruebas de imagen al Servicio de Radiología en el cribado de cáncer de mama o en sospecha de patología mamaria, es claramente positiva porque ha permitido una mayor accesibilidad y calidad en la atención, así como una mejor coordinación entre atención primaria y hospitalaria.

Las indicaciones propuestas para solicitar desde Atención Primaria una ecografía ginecológica al Servicio de Ginecología son:

- Dismenorrea que no responde adecuadamente a tratamiento con AINEs o Anticoncepción Hormonal, para descartar patología orgánica ginecológica y, por tanto, dismenorrea secundaria.
- No visualización de hilos de DIU (se recomendará simultáneamente el uso de otro método anticonceptivo)
- Hilos de DIU largos (se recomendará simultáneamente el uso de otro método anticonceptivo)
- Aparición de sangrados inusuales en usuarias de DIU (se recomendará simultáneamente el uso de otro método anticonceptivo)
- Estudio de dolor abdominal para descartar origen ginecológico

Para la solicitud de una ecografía ginecológica se ha habilitado una prueba en OMI denominada ECO GINECOLÓGICA, que se remitirá para su valoración por el Servicio de Ginecología al **Fax 942-847596**. Tal y como se hace actualmente con todas las derivaciones, se contestará al médico solicitante y en el caso de que la prueba no se considerase procedente, se contestará justificando su devolución al médico/a, y se remitirá la

recomendación pertinente a la paciente. Además, en los casos que se considere necesario, la ecografía se complementará con una consulta ginecológica.

José Luis Miñambres Pardiñas
Jefe de Sección de Ginecología

Carmen Toribio González
Responsable Coordinación Asistencial